

PROGRAMACIÓN DOCENTE
(Educación en valores cívicos y éticos)
(2º ESO)

Curso escolar: 2024/25

Centro: IES ORÓSPEDA

Localidad: ARCHIVEL

ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CADA UNO DE LOS CURSOS QUE CONFORMAN LA ETAPA	
3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR	
7. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES	
8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	
9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	
10. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	

1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en **el artículo 37 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre (ESO)** los apartados de la programación docente son, al menos, los siguientes:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Concreción de los elementos transversales.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Conexión entre los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación, junto con una secuenciación y distribución temporal diferenciada por evaluaciones.

Primera evaluación

N.º 1: Autoconocimiento y Autonomía personal.		
N.º de sesiones: 12 Desde el 11 de Septiembre al 27 de Noviembre de 2024		
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
1, 2, 3, 4	1.1.; 1.2.; 1.3.; 2.1.; 2.2.; 2.3.; 2.4.; 2.5.; 2.6.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 4.1.	1.1.; 1.2.; 1.3.; 1.4.; 1.5.; 1.6.; 1.7.

Segunda evaluación

N.º 2: Sociedad, Justicia y Democracia.		
N.º de sesiones: 12 Desde el 4 de Diciembre al 5 de Marzo de 2025.		
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
1, 2, 3, 4	1.1.; 1.2.; 1.3.; 2.1.; 2.2.; 2.3.; 2.4.; 2.5.; 2.6.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 4.1.	2.1.; 2.2.; 2.3.; 2.4.; 2.5.; 2.6.; 2.7.; 2.8.; 2.9.; 2.10

Tercera evaluación

N.º 3: Desarrollo sostenible y Ética ambiental.		
N.º de sesiones: 12 Desde el 12 de Marzo al 11 de Junio de 2025.		
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
1, 2, 3, 4	1.1.; 1.2.; 1.3.; 2.1.; 2.2.; 2.3.; 2.4.; 2.5.; 2.6.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 4.1.	3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.; 3.5.

3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las decisiones metodológicas y didácticas que se contemplen deben tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 dedicado a “Métodos pedagógicos” en los decretos de currículo de las distintas etapas, así como las orientaciones metodológicas de cada área, materia o ámbito incluidas en los mencionados decretos.

Descripción de las decisiones metodológicas y didácticas adoptadas:

- Enfoque globalizador.
- Partir del nivel inicial de desarrollo competencial del alumnado.
- Aprendizaje significativo mediante la actualización de los esquemas de conocimientos previos del alumnado.
- Establecer procesos de enseñanza y aprendizaje graduales y progresivos.

- Crear un adecuado clima de confianza y afectividad en las relaciones entre el alumno-docente.
- Comunicación fluida y constructiva con las familias del alumnado, que se realizará a través de Edvoice, Infoalu, e-mail, teléfono, etc. Además, el equipo directivo tiene comunicación directa con el presidente del AMPA. Las reuniones de delegados es otra canal de comunicación con las familias.

Además, se atenderá a inclusión educativa mediante la aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que faciliten el acceso a los apoyos que precise todo el alumnado. Estos principios son:

- Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje).
- Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje).
- Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje).

Los métodos pedagógicos aplicados se basarán en:

- El diseño de actividades a través de las cuales el alumnado consiga el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos básicos.
- Los alumnos serán capaces de aplicar los aprendizajes en contextos diversos.
- Los objetivos de aprendizaje serán compartidos con el alumnado a través de las tareas que lleven al éxito en su realización.
- El fomento de la reflexión e investigación y la realización de tareas se realizará a través de preguntas, resolución de problemas, que lleven al alumnado a motivarse e implicarse en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los saberes básicos (contenidos) estarán organizados en temas-ficha.
- Las tareas supondrán el uso de la lectura, la escritura, las tecnologías de la información y de la comunicación, la expresión oral a través de debates y presentaciones orales.
- Se favorecerá el trabajo individual, en equipo y el trabajo cooperativo, a través de tareas que el alumnado participa en su aprendizaje colaborativo.
- Se aplicarán estrategias metacognitivas para desarrollar las habilidades del alumnado para incrementar sus posibilidades de éxito.
- Los agrupamientos serán flexibles según la tarea a realizar y de las características personales con el fin de realizar tareas de enriquecimiento y refuerzo.
- El espacio se organizará de forma que garantice la participación de todos los alumnos en las actividades de aula y centro.
- Seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles en su contenido y soporte.

En cuanto a las orientaciones metodológicas podemos considerar las siguientes:

- Generar en el aula un ambiente propicio y motivador, acorde con los objetivos educativos de la enseñanza básica.
- Procurar una distribución en el aula que posibilite el trabajo colaborativo y la existencia de espacios, físico o virtuales, donde el alumnado exponga sus propias producciones.
- Utilizar el diálogo como medio para exponer opiniones y juicios propios, y desarrollar la capacidad para aceptar las opiniones de los demás.
- Dar al proceso de aprendizaje una dimensión práctica mediante el análisis de situaciones referidas a los problemas éticos más acuciantes de nuestro tiempo.
- Favorecer la adquisición de las competencias específicas de la materia a través de las tareas que integren los saberes básicos de los diferentes bloques.
- Plantear dilemas morales que construya en los alumnos un juicio ético basado en los principios, valores y normas democráticas que rigen el marco social de convivencia.
- Promover conductas y actitudes acordes con los valores que orientan la convivencia a través del análisis de diversas manifestaciones culturales y mediáticas (noticias, documentales, películas, series de televisión, representaciones teatrales, etc.).

Las situaciones de aprendizaje previstas para el área/materia/ámbito en este curso escolar son:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S ¹	OBSERVACIONES
Lectura y explicación del tema-ficha. Realización de las preguntas de comprensión. Realización de actividades variadas (crucigramas, situaciones prácticas del problema, diálogos, dilemas, investigación, películas, documentales, noticias, juegos, test, etc.).	En todas las unidades.	Habrà variación según vayan transcurriendo los acontecimientos de la clase.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Por consiguiente, se especificarán las medidas de atención a la diversidad que se contemplan, proponiendo, según el caso, la diferenciación de la relación de medidas de apoyo ordinario como aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos curriculares al contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado, y las medidas de apoyo específico

¹ Indicar la unidad didáctica o unidades didácticas en las que se van a desarrollar las SA planificadas.

destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y considerando, en todo momento, los principios del DUA para una educación inclusiva.

Medidas de refuerzo

• Realizar un listado de alumnos repetidores y con materias pendientes para que reciban alguna medida de refuerzo.

• Los alumnos con estas necesidades estarán repartidos en los grupos de la mejor manera posible.

• Dependiendo de los recursos humanos que se disponga se decidirán los apoyos, refuerzos y desdobles priorizando aquellos más necesitados.

• Detectar y prevenir dificultades de aprendizaje de forma continua.

• Atención a la diversidad y atención individualizada con posibles agrupamientos flexibles.

Criterios para el diseño de medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

◦ Se llevarán a cabo las medidas previa evaluación psicopedagógica o informe del alumno por parte del departamento de orientación.

◦ Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y saberes básicos del curso en que el alumno se encuentra.

◦ La programación de objetivos trimestrales tendrá en cuenta las posibilidades del alumno.

◦ Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.

◦ Información a la familia de las medidas educativas que se adopten.

◦ Habrá una coordinación continua profesor-tutor y los profesores implicados (PT, Orientación, AL...).

◦ Las medidas quedan recogidas en el PAP.

Atención a la diversidad en la programación de actividades

Algunas actividades pueden ser: de repaso y recuperación para el alumnado que vaya más atrasado; de ampliación y profundización para los más aventajados; el uso de diferentes estrategias; actividades de investigación para favorecer el trabajo autónomo y permitir que cada alumno y alumna pueda aplicar el ritmo y forma de trabajo más adecuados a sus características individuales; actividades individuales y grupales; finalmente, se atenderá a los intereses y motivaciones personales del alumno, permitiendo que elija entre distintos temas para la realización de trabajos de investigación.

Atención a la diversidad a la metodología

Se traduce en un tratamiento individualizado del alumnado: se adaptarán los ejemplos y casos prácticos a su experiencia, a su realidad cotidiana; se partirá del

nivel de desarrollo del alumnado y de sus ideas previas; se intentará incrementar su motivación; se procurará la participación de todos en un clima agradable y de respeto; se abordarán los contenidos, si es posible, desde diversos puntos de vista y de distinta forma.

Atención a la diversidad en el grupo o aula

La disposición de los alumnos en el aula dependerá de la actividad que se esté realizando y de las características del alumnado (nivel de motivación, dificultades de atención, problemas de audición o visión...). Concretamente, estos tipos de alumnos se sentarán en las primeras filas.

Atención a la diversidad en la evaluación

La evaluación personalizada, continua e integradora, tiene en cuenta el nivel de partida del alumnado, y permite ajustar y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje al progreso de cada alumno y tomar decisiones adecuadas a sus necesidades. Se utilizarán instrumentos diversos porque no todos los alumnos aprenden del mismo modo.

Atención a la diversidad al currículo

En la programación tener en cuenta que, no todos los alumnos adquieren los conocimientos de la misma forma, ni al mismo ritmo, ni con igual intensidad. La programación debe asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos. Habrá casos que sea necesario realizar adaptaciones significativas (en coordinación con el equipo de orientación), que afecten a los elementos básicos del currículo, siempre y cuando se respeten las prescripciones contenidas en la normativa vigente. Así, en nuestra programación tenemos:

No significativas: tareas concretas a la superación de los objetivos no alcanzados con anterioridad: cuestionarios, comentarios de frases, ejercicios de aclaración y definición de conceptos, investigaciones puntuales sobre el temario, técnicas de trabajo adaptadas a los intereses de los alumnos y alumnas. Reelaboración de los objetivos que, aún sin variar en lo fundamental, se adapte mejor a la individualidad de cada alumno.

Significativas: modificar algún apartado del temario: textos, actividades, artículos, documentos, trabajos en grupo, exposiciones, ensayos, que sirvan de vehículo para su aprendizaje sin merma de los contenidos básicos y mínimos del mismo. El modo en que están distribuidos los alumnos y alumnas en el aula podrá verse alterado para mejor conseguir los objetivos propuestos en un principio.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En este apartado se especificarán, de forma detallada, los distintos materiales y recursos didácticos que se utilizarán en el curso, atendiendo a la diversidad del alumno y que se ajusten a la concreción de los elementos curriculares contemplados en la programación didáctica.

A tal fin, se atenderá a que se usen materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles para todo el alumnado, no contemplándose como único recurso didáctico el libro de texto.

Dada la especial naturaleza de esta materia, este departamento considera como opción más adecuada que el alumnado tenga como guía en su proceso de aprendizaje los **tema-fichas** y otros materiales que el profesor proporcionará a lo largo del curso. Son materiales con recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles para todo el alumnado. Incorporarán recursos técnicos y tecnológicos. Con las fichas se motivará el aprendizaje, se dará orientación y se simularán situaciones.

Dependiendo de los contenidos expuestos y la dinámica del curso, se recomendarán textos completos o bien artículos de relevancia suficiente para la ampliación de algunos contenidos expuestos. Por ejemplo: material reprográfico diverso, artículos de prensa escrita, proyección de películas o documentales en vídeo, adecuados a los distintos contenidos que se expongan, complementan este apartado.

6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR

En este apartado se describirán, atendiendo a los criterios establecidos en la propuesta curricular, por un lado, las actividades complementarias planificadas por el profesorado que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área/materia/ámbito y que sean coherentes con el currículo del área/materia/ámbito, y las actividades extraescolares que tienen carácter extracurricular y, por consiguiente, no evaluables.

En principio no se programará ninguna actividad. Éstas quedan sujetas a la correcta temporalización de los contenidos, pero más especialmente a la dinámica concreta de los cursos de segundo de la ESO y grupos. No obstante, este departamento no puede tener un conocimiento a priori sobre aquellas actividades culturales que sean susceptibles de ser objeto de una actividad complementaria o extraescolar promovida por el mismo. Así pues, la realización de estas actividades queda supeditada a los imprevisibles avatares de la exigua vida cultural de la localidad.

7. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

SOLO PARA ESO: En este apartado se recogerá, de forma explícita, y de acuerdo a lo establecido en el proyecto educativo, el tratamiento de los elementos transversales, especialmente los que se recogen de forma prescriptiva en los artículos 24.5 y 25.6 de la LOE:

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la igualdad de género y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Los temas transversales se hallan presentes en nuestra materia y también están presentes en los temas transversales. Los temas transversales tienen un gran valor para el desarrollo personal e integral de los alumnos y para alcanzar una sociedad más libre, pacífica, solidaria, además de incorporar y dirigir el conocimiento hacia la propia naturaleza que constituye nuestro entorno. Todos los temas están presentes en el diseño del proyecto educativo del centro.

Ahora, en el caso de la materia "Educación en valores cívicos y éticos" que completa el tratamiento que de cuestiones morales se hace transversalmente a lo largo de las distintas etapas escolares. Trata expresamente estos temas añadiendo el tratamiento temático y la reflexión filosófica sobre ellos.

Educación Moral y Cívica

Aparece en todos los bloques que se plantean problemas morales de nuestro tiempo como punto de partida para introducir a los alumnos y alumnas en una reflexión teórica de los mismos desde la racionalidad y estructura de la vida moral, desde distintas teorías éticas y desde los proyectos éticos contemporáneos.

Educación para la paz

Tema de actualidad que será abordado, indirecta y directamente, a través del trabajo de otros temas como la democracia, la dictadura, la igualdad de oportunidades, etc.

Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos

Abordada a través de la utilización de un lenguaje no sexista, en clase, además del fomento de la participación de los alumnos y alumnas con independencia del sexo.

Educación intercultural, la dimensión europea de la educación y el conocimiento y la comprensión de los pueblos

Serán abordados a través del estudio, análisis y comprensión de las costumbres morales, cívicas y culturales de los distintos pueblos que forman la Unión Europea y el resto de continentes. Se valorará el porqué y el cómo se han producido.

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

En la programación docente se determinarán los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para “Educación en valores cívicos y éticos” y los criterios fijados en la Propuesta Curricular.

Asimismo, se determinará el procedimiento de seguimiento, recuperación y evaluación de las materias pendientes en la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato. Además, se establecerán procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación para el alumnado al que es imposible aplicar la evaluación continua por faltas de asistencia reiteradas, así como los criterios de evaluación y calificación de la evaluación extraordinaria en Bachillerato. Y también el procedimiento a seguir con alumnos de cambio de modalidad o que quieren cursar materias de continuidad en segundo de bachillerato sin haber cursado la de primero.

Los instrumentos de evaluación deben ser variados, diversos y accesibles que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. Ejemplos: pruebas escritas, pruebas orales, observación directa, trabajos, rúbricas, etc.

En cuanto a los **instrumentos de evaluación** se establecerán dos:

- **Pruebas objetivas**, referidas a los saberes básicos de tipo teórico.
- **Actividades**, referidas a los saberes básicos. Tendrán una doble naturaleza, función e intención didáctica: a) Podrán ser de repaso, profundización e investigación; b) Podrán ser de creación, reflexión y argumentación propias del mismo.

En cuanto a los **criterios de evaluación** se establecen de la siguiente forma:

- Para las **pruebas objetivas** se calificará el 70% de la nota (media aritmética de las pruebas que se realicen en cada evaluación o trimestre lectivo).
- Para las **actividades** se calificará el 30% de la nota (media aritmética). Tendrá un carácter flexible, según lo tratado en los saberes básicos, pudiendo ser cuestionarios, comentarios de textos filosófico y ético, redacción de pequeños ensayos, disertaciones, exposición de trabajos (individual o grupal), preguntas tipo test, preguntas de comprensión, actividades de crucigramas, cuadrantes, rellenar frases, etc.

En cuanto a las **estrategias de evaluación y recuperación de los aprendizajes** por parte del alumnado:

Durante el período ordinario

A efectos de evaluación de esta materia, primará la calificación de dos pruebas objetivas por evaluación. Estas pruebas consistirán en siete preguntas de respuesta razonada y moderadamente extensa sobre los contenidos vistos en clase, asignándoles un valor de un punto a cada una, con un máximo de 0 a 7 puntos en dicha prueba. El resto de la nota saldrá de los tres puntos de los ejercicios prácticos

(actividades) realizados. Además, el alumno que no haya superado cada prueba ordinaria deberá realizar una recuperación sobre la misma. La no comparecencia equivaldrá a la no superación de los temas fichas didácticas en cuestión.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en virtud de la acumulación del 30% de faltas de asistencia (injustificada o no) del total de las horas programadas en la materia, serán convocados a una prueba de recuperación final, a celebrar en el mes de Junio antes de acabar las clases lectivas.

Las condiciones y criterios de calificación se establecen de tal manera que se podrá obtener una calificación de 1 a 10 puntos. Se realizará la prueba compuesta de diez cuestiones extraídas de los contenidos básicos correspondientes a la materia, y será superada con la calificación de 5. La información referida a los contenidos concretos le será comunicada a los alumnos convocados a esta prueba a través de la prescriptiva "Ficha de recuperación".

Con la materia pendiente

En la estructura de la ESO no se contempla esa posibilidad.

Prueba extraordinaria

Se realizará una prueba extraordinaria antes de acabar el curso en Junio, para el alumnado que requiera de una última oportunidad tras no haber superado ninguna de las tres evaluaciones durante el desarrollo del curso. Esta prueba es la misma que se redacta en el punto de la imposibilidad de la aplicación de evaluación continua.

Respecto a los **criterios de promoción**, el alumnado promocionará, según las casos siguientes:

- Si supera satisfactoriamente las tres evaluaciones.
- Si supera el examen final cuando haya perdido el derecho a la evaluación continua.
- Si supera la prueba extraordinaria.

9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Cada trimestre se rellenará un documento como seguimiento de las sesiones de clase que recoge el total de estándares impartidos respecto del total de estándares programados para ese trimestre. Los datos son acumulativos de una evaluación a otra. El documento recoge, también, las causas y medidas a adoptar por el departamento ante desviaciones importantes.

Igualmente se hará una valoración del ajuste entre el diseño de la programación y los resultados obtenidos.

Durante el curso, los alumnos realizarán una encuesta de valoración de la práctica docente. Cada trimestre se rellenará el documento donde el profesorado valora el proceso de enseñanza y de su propia práctica docente.

A modo de ejemplo, proponemos algunas rúbricas por si alguien del departamento quiere hacer uso de ellas.

Evaluación de la unidad

Unidad nº.	Nada	Poco	Bastante
1- Adecuación de la unidad al curso programado.			
2- Adecuación de los estándares de aprendizaje.			
3- Adecuación de los instrumentos de evaluación.			
4- Adecuación de las estrategias metodológicas desarrolladas.			
5- Correspondencia entre las actividades y tareas diseñadas, contenidos, criterios y competencias específicas.			
6- Secuenciación temporal de los contenidos y actividades.			
7- Valoración de los recursos didácticos utilizados en el desarrollo de la unidad.			
8- Implicación y motivación de los alumnos en las actividades propuestas.			
9- Aspectos positivos detectados en el desarrollo de la unidad:			
10- Propuestas de mejora:			

Evaluación del profesor

Unidad didáctica nº.	0	1	2	3
¿Ha sido adecuada la interacción verbal entre el profesor y el grupo y ha sido capaz de motivar acciones positivas en el alumno desde la propia conducta, pedagógica como humana?				
¿Se considera idóneo el planteamiento didáctico que se ha diseñado para el aprendizaje de esta unidad, o hay algún aspecto que deba ser				

modificado?				
¿Se han propiciado situaciones de aprendizaje fértiles, coherentes y bien estructuradas?				
¿Se han atendido bien las condiciones necesarias del alumnado con necesidades educativas específicas y se han propuesto los medios para prestar esta atención?				

Evaluación del alumnado del desarrollo de la unidad

Unidad didáctica nº.	Poco	Mucho	Bastante
¿Te ha resultado interesante la unidad?			
¿Te han parecido adecuadas las actividades llevadas a cabo?			
¿Suficientes?			
¿Han sido suficientes los materiales con los que has trabajado?			
La forma de trabajo propuesta por el profesor, ¿te ha parecido buena?			
Lo que has aprendido, te ha parecido...			
Haz las propuestas que consideres necesarias para mejorar el trabajo en clase...			

10. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

En este apartado se especificarán las medidas previstas, por ejemplo, la planificación de la lectura, la lectura en clase de producciones propias, actividades de comprensión lectora..., así como las referidas a la mejora de la expresión oral y escrita como la elaboración de diccionarios propios, la participación proactiva del alumnado mediante la exposición oral, actividades interactivas de expresión oral...

En el IES Oróspeda se aborda la lectura de forma holística. Las medidas quedan recogidas dentro del PLAN DE LECTURA. Tras la lectura de textos, los alumnos deberán contestar a las siguientes preguntas:

- 1- Enumera las ideas principales (1 punto).
- 2- Realiza un resumen (1 punto).
- 3- Escribe una frase en dos líneas, la temática del texto (1 punto).
- 4- Explica el significado, que tienen en el texto, las palabras en negrita (1 punto).
- 5- Construye una oración con cada una de las palabras anteriores según el significado con el que las has descrito (1 punto).

Estas pruebas se llevan a cabo en el primer y tercer trimestre con intento de averiguar si existe durante el curso una mejora de la comprensión lectora a nivel particular de cada alumno, a nivel de grupo, etapa, centro...

Además, el PLAN DE LECTURA es flexible y abierto a las distintas propuestas de la comunidad educativa. Los distintos departamentos han elaborado estrategias de mejora y gusto por la lectura.

A pesar del plan de lectura del centro, este departamento estimará fundamental, la lectura y comprensión de las fichas de trabajo que el profesor/a aportará a los alumnos y alumnas como forma de llevar a cabo el plan de lectura. Ello es preciso, ya que, el alumnado deberá conseguir un bagaje lingüístico de los términos filosóficos para futuros cursos, sobre todo, porque de segundo hasta primero bachillerato que volverán a utilizar este lenguaje filosófico pasará mucho tiempo para que el alumnado pueda olvidar el mismo. De ahí, la necesidad de la lectura de dichos apuntes dados por el profesor.